



**PROCESO DECLARATIVO VERBAL**  
**Radicación N° 68689310012021-00160-00**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Haciendo revisión del Auto que reposa en el archivo 127 del expediente digital se observa que quedo consignado error en la fecha del Auto y de la fijación de los estados. Para lo que estime conveniente proveer.

San Vicente de Chucuri, 13 de diciembre de 2022

**KAROL TATIANA RUEDA CHAVEZ**  
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN VICENTE DE CHUCURI**

San Vicente de Chucuri, quince (15) de diciembre de 2022

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 286 del C.G.P

*“Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto.*

*Si la corrección se hiciere luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso.*

*Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella.”*

Y lo señalado en la constancia secretarial, se corrige que por error involuntario al momento de la digitación quedo consignado como fecha del Auto el nueve (09) de noviembre de 2022, siendo la fecha correcta el nueve (09) de diciembre de 2022; así mismo en el pie de página se señaló que el auto se fijaría en estados del 11 de diciembre de 2022, día que corresponde al domingo cuando se fijó en estados del 12 de diciembre de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Promiscuo del Circuito de San Vicente

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del 16 de diciembre de 2022 en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/70>



de Chucurí,

## RESUELVE

**PRIMERO: CORREGIR** el auto inicial con pruebas dentro del proceso declarativo verbal No 6868931001202100160-00 en el sentido de indicarse que la fecha del Auto corresponde al nueve (09) de diciembre de 2022 y la fecha en la que se notificó en estados fue el 12 de diciembre de 2022.y no como allí fuera anotado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:  
Reynaldo Antonio Rueda Rojas  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo  
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65c84f5cc43a8479045f4664bce15a8f67ef21000eb1a413adc548e4c9d4c5a0**

Documento generado en 15/12/2022 12:42:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>